

54

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 11 de octubre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación que manifiestan los vecinos y las vecinas del Barrio Bajo Boulogne respecto de la necesidad de instalar una cámara de seguridad y reductores de velocidad en la intersección de las calles Bernardo de Irigoyen y María B. de Cazón de dicha localidad, y

CONSIDERANDO:

Que el día 17 de septiembre del corriente año un vehículo que circulaba por la calle Bernardo de Irigoyen atropelló a Malena Albornoz de tan sólo 5 años quien falleció 5 días después del accidente;

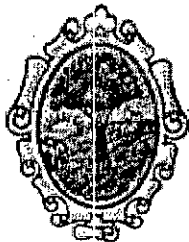
Que la instalación de cámaras de seguridad en la vía pública, acompañada de un buen monitoreo y articulación eficiente con las fuerzas de seguridad bonaerenses y la Justicia, sin dudas son en sí mismo un dispositivo eficiente para el esclarecimiento en caso de accidentes;

Que la zona donde se encuentra la intersección citada en el visto de este proyecto, es altamente transitada por vehículos;

Que en dicha zona se encuentran escuelas y jardines de infantes con alta circulación de niños y niñas que estudian diariamente en dichos establecimientos;

Que existe señalización vial sobre la arteria Irigoyen, en la cual dice que no se debe superar los 40 k/h de velocidad y que radares vigilan, pero es notorio que ese límite de velocidad no se respeta;

Que los vecinos manifiestan su pedido a través de firmas, que a tal fin, que se anexan a este proyecto;



620
SA

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

Por ello, el Bloque de Unidad Ciudadana, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo a fin de requerir la implementación de medidas de seguridad vial colocando reductores de velocidad con la señalización vial correspondiente, indicando cruce peligroso o contemplar alguna otra alternativa para que los vehículos disminuyan la velocidad de tránsito en el cruce de la calle Bernardo de Irigoyen en su intersección de la calle María B. de Cazón de la localidad de Boulogne.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice la instalación de cámaras y/o domo de seguridad en la intersección de las calles Bernardo de Irigoyen y María B. de Cazón, en la localidad de Boulogne.

Artículo 3º: De forma.-

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

CELSO GARRIMONTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANFI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO